



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4209 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	01/08/2017	04/08/2017	04
2.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-1	31/07/2017	31/07/2017	01
3.-	CASANOVA CASTRO VICTOR	C-1	28/07/2017	28/07/2017	01
4.-	CARRILLO LETELIER MONICA	D.S.M	03/08/2017	04/08/2017	02
5.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	01/08/2017	01/08/2017	01
6.-	SUAZO VILLANUEVA SOLEDAD	C-1	02/08/2017	04/08/2017	03
7.-	SOTO ZUÑIGA JOSE	C-4	31/07/2017	04/08/2017	05
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	31/07/2017	01/08/2017	02
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	03/08/2017	03/08/2017	1/2
10.-	VERGARA ESPINOZA CRISTIAN	C-4	31/07/2017	04/08/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sup.-